

Guayaquil, Abril 28 de 1997

INFORME ANUAL DEL COMISARIO

A los miembros del Directorio y la Junta General de Accionistas de la Compañía **TABULE S.A**

Cúmpleme informarles que en mi calidad de comisario de la compañía y de acuerdo con disposiciones legales vigentes, y de los principios de Contabilidad generalmente aceptados, he examinado al 31 de Diciembre de 1996 el Siguiendo Estado Financiero:

Balance General de TABULE S.A (una Sociedad, Anónima Ecuatoriana)

He Comprobado y constatado lo siguiente:

1. El cumplimiento de mis funciones de comisario ha contado con la permanente colaboración de los Administradores de la compañía.
2. Las transacciones registradas y los actos de los Administradores están de acuerdo a las normas legales estatutarias y reglamentos, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.
3. Los libros de actas de las Juntas de Accionistas y del Directorio libro talonario de acciones, libro de registros de acciones y de accionistas, comprobantes, soportes y libros de contabilidad, se registran y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
4. La compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los libros de la CIA.
5. He dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías en el desempeño de mis funciones.
6. Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son las mismas que reflejan los mayores y auxiliares de la compañía.
7. A continuación y cumpliendo disposiciones legales, procedo al cálculo de las principales relaciones financieras que la Compañía refleja en sus estados financieros al 31 de diciembre de 1996.